

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

8345 *OFFYSUM LEBRIJA, S.L.*
INSTALACIONES MODULARES LEBRIJANA, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 40/2009, dimanante de autos número 361/07, a instancia de Manuel Jiménez Ramos, contra Instalaciones Modulares Lebrijana, S.L. y Offysum Lebrija, S.L., en la que con fecha veintidos de marzo de dos mil once se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Instalaciones Modulares Lebrijana, S.L. y Offysum Lebrija, S.L., en situación de Insolvencia, por importe de 3.177,49 € euros de principal, más la cantidad de 1.244,52 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Sevilla.

ID: A110020630-1